

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5682/

PARRAL,

22 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	20.11.2012.	20.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DÍAS DE DESCANSO LABORAL

Pereira                      Muñoz                      Gabriella Belouder  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

M.083.641-4                      16  
R.U.T.                      Grado

Secretaría Municipal  
Dirección                      Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1.

A contar desde el: 20/11/2012 Hasta el: 20/11/2012

Días Pendientes a la Fecha 1.

  
\*V° B° Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario